

Recibo No.: 0027216437

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tkfkcccyrhGlKjhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NORMEDIC S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 901612535-3

Domicilio principal: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-731802-12

Fecha de matrícula: 13 de Julio de 2022

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 03 de Abril de 2024

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 53 # 47 - 79 Y 47 - 83

Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: contabilidadnormedic@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3017661142

Teléfono comercial 2: 3242084336

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 53 # 47 - 79 Y 47 - 83

Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: contabilidadnormedic@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3017661142

Teléfono para notificación 2: 3242084336

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica NORMEDIC S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0027216437

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tkfkcccyrhGlKjhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Documento Privado del 04 de junio de 2022 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2022 con el No.25034 del libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada:

IPS NORMEDIC S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.01 DE 2023 del 25 de abril de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2023, con el No.24202 del libro IX, la sociedad entre otras reformas cambio su denominación IPS NORMEDIC S.A.S a NORMEDIC S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social (objeto social diferente) de la sociedad, tendrá como objeto principal: Realizar exámenes de Aptitud Física y de Coordinación Motriz para conductores que vayan a sacar por primera vez, refrendar o recategorizar su licencia de conducción; Realizar exámenes de Aptitud Física y Coordinación Psicomotriz para personas que vayan a tener o portar Armas de Fuego; Realizar exámenes de Salud Ocupacional de Ingreso, periódicos o de Retiro, y demás exámenes ocupacionales, y Realizar Actividades de Promoción y Prevención de la Salud ocupacional.

PARÁGRAFO: Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Recibo No.: 0027216437

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tkfkcccyrhGlKjhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$500.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	\$5.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$300.000.000,00
No. de acciones	:	60.000,00
Valor Nominal	:	\$5.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$200.000.000,00
No. de acciones	:	40.000,00
Valor Nominal	:	\$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del Gerente General de la SOCIEDAD.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural.

PARÁGRAFO: La sociedad podrá tener varios representantes legales principales, los cuales actuarán con la plenitud de las facultades Legales y estatutarias, sin distinción alguna, de igual forma podrá tener representantes legales suplentes los cuales actuarán cuando los principales no estén ejerciendo sus funciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por un gerente designado por la asamblea general de accionistas, con las condiciones de contratación que estipule este mismo organismo. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

Recibo No.: 0027216437

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tkfkcccyrhGlKjhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado la asamblea general de accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

PARÁGRAFO: El suplente tendrá las mismas atribuciones que el principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 04 de junio de 2022 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2022 con el No.25034 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL -	VLADIMIR OQUENDO SOTO	C.C. 98.642.442
GERENTE		

Por Acta No. 1 del 28 de enero de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2023, con el No. 11558 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL	IVAN DARIO CUADROS HOLGUIN	C.C. 71.739.813
PRINCIPAL NÚMERO DOS		

REFORMAS DE ESTATUTOS

Recibo No.: 0027216437

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tkfkcccyrhGlKjhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.01 del 28/01/2023 Asamblea	11555 del 01/04/2023 L. IX
Acta No.01 DE 2023 25/04/2023 Asamblea	24202 del 28/06/2023 L. IX
Acta No.02 27/02/2024 Asamblea	10183 del 15/03/2024 L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8699

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	NORMEDIC S.A.S
Matrícula No.:	21-751663-02
Fecha de Matrícula:	13 de Julio de 2022
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 53 # 47 79 Y 47 - 83
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0027216437

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tkfkcccyrhGlKjhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	NORMEDIC BARBOSA
Matrícula No.:	21-792001-02
Fecha de Matrícula:	26 de Marzo de 2024
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 14 # 16 36
Municipio:	BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8699

Recibo No.: 0027216437

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tkfkcccyrhGlKjhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros